

Excasa de Allende

Correa Sutil: “Todas las personas que pusieron una mosca deberían estar fuera”

Benjamín Celedón

Todos los que pusieron su firma en la venta de la excasa de Salvador Allende deberían estar ya fuera de sus cargos, pero no la senadora Isabel Allende ni la ministra Maya Fernández, opina el exministro del Tribunal Constitucional (TC) Jorge Correa Sutil, quien se refirió al tema en distintos medios.

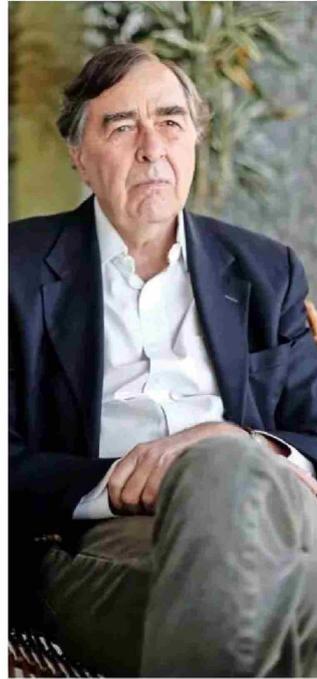
Consultado sobre si existió una infracción, el exsubsecretario del Interior señaló en Radio Duna que “el lenguaje de la Constitución es clarísimo... hasta ahí no hay duda alguna”, y reconoció que “el contrato está efectivamente celebrado” entre el Estado y la senadora Allende.

Sin embargo, apuntó que “toda norma tiene que interpretarse conforme a su tenor literal -y no digo que eso no tenga

una fuerza argumentativa importante-, pero además, conforme a su finalidad”, aunque advirtió que debe existir una sanción contra Allende, pues “ella hizo todo para celebrar el acto”.

Y agregó que no estaba de acuerdo con la cesación, pues no creía que “la finalidad de la Constitución se logre con la destitución de la senadora Allende, porque aquí no veo nada que indique que hay un acto de corrupción, es decir, un acto en el cual el Estado contrata con un parlamentario en un negocio ventajoso con el parlamentario para comprar su voto, o una cosa de esa naturaleza”.

Sobre el rol del Tribunal Constitucional y la posible salida de Allende, el abogado complementó que la cesación en el cargo “no es automática” y que “la tienen que pedir 10 parlamentarios, no es el Mi-



nisterio Público o cualquier persona. Y segundo, lo conoce el TC, no un tribunal ordinario de justicia. Esos dos rasgos dejan con entera claridad que lo que busca la Constitución es que esto tenga una cierta carga política”.

Consultado por el rol de la ministra Maya Fernández, que también figura como propietaria del inmueble de Guardia Vieja, el abogado señaló a El Mostrador que “incurrir en un acto prohibido, de nuevo contra la letra de la Constitución, el mismo lenguaje más o menos, pero no dice cesará en el cargo, dice que no pueden celebrar actos con el Estado, pero no establece en la disposición una sanción ni un órgano que la aplique, a diferencia del caso de la senadora. Por lo tanto, el Tribunal Constitucional, me parece a mí, no tiene nada que hacer con el caso de Maya Fernández”.

Sobre los motivos del fallo y la polémica, Correa Sutil aludió a “ignorancia, falta de estudio, falta de prolijidad en la revisión, falta de experiencia de las personas que trabajaron en esto. Yo creo que todos ellos deberían asumir la responsabilidad. Desde luego, todas las personas que pusieron una mosca a esto deberían estar fuera de sus cargos”, y lo calificó como “un error demasiado grave”.